

nacional en las relaciones extrajeras.

Un Poder judicial independiente, é igualmente responsable, encargado de la justicia y del que todos los ciudadanos formen parte, por medio de la institución del Jurado.

La corrección del delincuente, no la pena corporal é infamatoria, como instrumento de moralidad, como educativo, como remedio á las imperfecciones del organismo y á los incidentales extravíos ó ofuscaciones de la inteligencia. Escuelas-hospitales, que curen, no cárceles ni presidios, corrosivos del alma y torturadores del cuerpo.

Una organización de la fuerza armada en sentido pasivo, que nos haga potentes sin que sea onerosa para el país ni depresiva á la dignidad de los ciudadanos.

Y, últimamente, como medio tributativo para el sostenimiento de las cargas públicas, la contribución única, directa y progresiva, que es la más justa y moral de todas las tribuciones.

Desengañémonos; hay que reformarlo todo y cambiar en absoluto muchas otras cosas; hay que cortar de raíz muchos abusos, muchos latrocinios, muchas injusticias; hay que moralizar las costumbres y elevar los caracteres aplicando remedios enérgicos, cauterizando lo que se encuentre podrido, sin vacilaciones ni escrúpulos; hay que limpiar el campo social de cuanta cizaña y mala yerba se encuentre en él, para que la cosecha sea abundante y la semilla de primera calidad; hay, en fin, que ramificar todo lo que esté enfermo; hacer vida nueva, completamente nueva, para obtener en poco tiempo una sociedad ilustrada, honrada y digna por todos conceptos.

Que el hombre sea tal hombre y no una cosa ó bestia que se explota en beneficio de unos cuantos privilegiados.

Y todo esto se ha de llevar á efecto con energía, constancia y asiduidad.

Preciso es que se convenzan los ciudadanos, que para serlo de un pueblo libre, que hace uso de su soberanía, es indispensable su acción inmediata en los asuntos públicos, abandonando por completo esa indiferencia que hoy manifestamos, y que indudablemente nos pierde; porque de lo contrario, no es posible la libertad, ni la justicia, ni nada de lo que constituye el derecho humano en las relaciones sociales.

Nosotros, por fortuna, somos un pueblo que ha probado en distintas ocasiones, su capacidad para realizar grandes hechos y acometer empresas de gigantes; que ha sabido hacer cuantos sacrificios son imaginables, rayando en lo fabuloso, por mantener su independencia y la alteza del nombre español. Nuestra situación geográfica es envidiable, y unidos á Portugal por comunes intereses y aspiraciones, por fraternidades de raza y de historia, por conquistas y descubrimientos, por unidad de miras y de ideas, bien que podemos acometer la obra magna y patriótica de nuestra regeneración, llegando en breve plazo á figurar la República Ibérica al frente de las naciones que caminan á la vanguardia del progreso humano.

OBSTACULOS TRADICIONALES

La brusca é inesperada partida de los duques de Montpensier ha coincidido con el repentino alivio de los señores Sagasta y Alonso Martínez. Verdad es que, por lo que respecta al primero, debe tenerse en cuenta la eficacia de los medios revulsivos empleados por los señores Cánovas y

Gamazo en sus declaraciones de anteayer en los pasillos del Congreso. Allí se discutió la posibilidad de la jubilación del señor Sagasta, no sólo como presidente del Consejo, sino aun como jefe del partido fusionista. Estas indicaciones han producido, indudablemente, mucho más efecto para acelerar la curación del enfermo que el propio papel de tapsia que le fué aplicado por dictamen facultativo.

No es tampoco flojo, en concepto de cantárida, el artículo que endereza á su excelencia *El Globo* del miércoles. Tratando de la actitud del presidente del Consejo en la cuestión del viaje del duque de Montpensier, el órgano posibilista censura con acritud las debilidades y complacencias del señor Sagasta, perniciosas para la pureza del régimen representativo. El órgano del señor Castelar, manteniendo la verdadera doctrina constitucional, afirma que, en la divergencia surgida á este propósito entre el jefe del gobierno y el del Estado, era deber del señor Sagasta el haber presentado su dimisión. Y añade que, si se pretende volver á las viejas tradiciones reaccionarias de Fernando VII, María Cristina, Isabel II y Alfonso XII, nadie podrá maravillarse de que, *llegado el momento crítico*, vuelva también cada cual á las suyas. Las cañas se vuelven lanzas, y el señor Castelar, no contento con haber hecho derramar al señor Sagasta lágrimas de entusiasmo y gratitud, parece dispuesto á hacerle ahora llorar de despecho.

Por su parte, *El Resumen*, refiriéndose al desengaño que se dice van á sufrir los reformistas si Sagasta sale del poder y vienen los conservadores sin haberse desarrollado la política liberal, escribe estas significativas palabras: «No sería un desengaño, sería más bien una declaración de que no hay compatibilidad entre las cosas que hoy creemos compatibles.» Lamentamos que el ilustrado colega persista en su ceguera; pero nos consuela el pensar que en breve se encargarán de abrir sus ojos las elecciones elocuentísimas de la experiencia. La demostración de esta incompatibilidad es precisamente la moraleja que ha de derivarse con toda claridad, según nuestra íntima convicción, del presente ensayo de monarquía liberal.

Política menuda

Ha dicho un diario de Madrid:

Parece que el ministro de la Gobernación ha firmado un decreto, por el que se resuelve la importante cuestión de los humos de Huelva en el sentido contrario á las calcinaciones al aire libre, pero señalando un plazo de cuatro años para que las empresas apaguen las teleras.

Y *El Resumen* añade:

«Figúrense ustedes lo que va á durar la colilla.

Nada menos que cuatro años.

Por supuesto, que el acutadado onubense puede recordar la fábula aquélla:

En cuatro años de plazo que tenemos el burro el rey ó yo nos moriremos.»

Eso vamos creyendo todos.

Un colega fusionista después de haber comido fuerte, al parecer:

«Así la pródiga cocina moderna sirve el manjar indigesto, pero sabroso, adobado con su correspondiente salsa estimulante que asegura la digestión.»

¡Salsa que la digestión

asegura, y sin su acción los manjares que combina hacen precisa la unción! Eso que llama cocina, debe llamarlo fusión.

De un periódico conservador:

«Dice *El Imparcial* que donde va la situación es á los conservadores.

Cuando el siempre bien informado colega dice esto, sus motivos tendrá.

Lo que no podrá decirse es que los conservadores han ido á la montaña, sino que la montaña viene hacia los conservadores.»

No viene.

La tienen encima hace tiempo.

Con lo cual les espera el final de Porthos.

De *La Iberia*:

«*La Justicia* llama queridos amigos á los federales.

No sabemos si los federales corresponderán á estas dulzuras de trato cuando llegue la ocasión.

Pero hay que desconfiar de estos cariños.

Porque hay cariños que matan como se dice ahora.»

Por ejemplo, el que profesa el duque de Montpensier á su querido amigo particular señor Sagasta.

Ahora que los fusionistas ven la muerte al ojo, se acuerdan de que la libertad es hija del pueblo.

Hasta ahora la habían considerado como hermana; ó cosa así, de otros poderes; pero como esos poderes parece que andan en consultas con los conservadores, se escaman y apelan á los recursos supremos.

Al planteamiento del sufragio universal.

La Iberia lo reclama desde que ha visto el peligro.

Es decir, ayer y anteayer.

Tememos que el reclamo llegue tarde.

En el Senado se ha provocado un ruidoso incidente.

El marqués de Villamejor ha dicho que los jueces de Madrid cobran 30.000 reales de sueldo y van á oír á la Patria, cuando dicho sueldo no está á la altura de lo que cuesta el permitirse ese lujo.

Nos parece que el marqués ha estado injusto con los jueces.

Si bien estos están poco atentos con su sueldo.

Uno y otros se han excedido á sí mismos.

Una frase del señor Castelar, que recoge hoy *El Globo* en un artículo inspirado por él:

«Si en palacio hacen de las suyas nosotros haremos de las nuestras.»

Vale por un discurso cósmico.

Creando próximo el triunfo de su partido, escribe un periódico canovista:

«Lo que no podrá decirse es que los conservadores han ido á la montaña, sino que la montaña viene hacia los conservadores.»

Quizás.

Pero tengan cuidado.

Porque puede que la montaña les aplaste.

Crónica local y general

Augurios de «*La Justicia*»:

«El horizonte político sigue presentando mal aspecto. Las nubes, muy cargadas de electricidad, amenazan con una tempestad horrible.

Los astrónomos de la mayoría y los del partido conservador vaticinan la proximidad de sucesos trascendentísimos: un ciclón tan violento, que podrá destruir el palacio más sólidamente edificado.

A un personaje de la situación, gran conocedor de secretos políticos, que lleva muchos años de vida pública y se le tiene como á un Noherleum de la política, le hemos oído pronosticar graves alteraciones atmosféricas. No faja nadie plazo; pero se cree que lo que haya de ocurrir no se hará esperar mucho tiempo.

En política, más que en astronomía, hay también malos confeccionadores de almanaques; abundan los zaragozanos.

Estos no ven el peligro tan próximo, y esperan, de todos modos, conjurar la tormenta.

Dios sobre todo.»

La situación anó mala porque atraviesa esta capital, víctima como su provincia de un feo é irritante caciquismo, empieza á ser conocida en Madrid.

Un autoriza lo por ódio le aquella capital, se hace eco en un artículo que titula «En Castellón», de algunas de las trapisondas que aquí ocurren.

Dice el expresado periódico:

«En carta que recibimos de Castellón nos dicen que en aquella capital ocurren hechos á los cuales deberían poner coto las autoridades.

Hé aquí algunos relacionados con ciertas funciones ejercidas por el juzgado de primera instancia de Castellón y por el alcalde presidente.

Contrariando aquel señor juez el párrafo 4.º de la ley de enjuiciamiento criminal y lo expresado en el artículo 4.º de la adicional á la orgánica del poder judicial, dictó auto de procesamiento por supuestos abusos contra un señor concejal, republicano, en 20 de Enero último, suspendiéndolo del cargo en el mismo día, sin que le fuera notificado el procesamiento hasta el 24.

En 27 del mismo mes presentó escrito el suspenso pidiendo reforma del auto de procesamiento, fundado en que no existe el supuesto delito y en la infracción cometida, sin que hasta el presente se haya contestado.

Según manifiesta el firmante de la carta, el origen de la historia es el siguiente:

Desde el año 1869 hasta las últimas elecciones municipales, los candidatos republicanos salen triunfantes de las urnas. Pero el caciquismo, allí imperante, ha procurado siempre «minorar aquellas fuerzas, recurriendo á todos los medios, habiendo logrado ahora cuatro bajas; pero, aun así, la fracción republicana es la mayor dentro del consistorio municipal.

Sólo así se explica el afán en suspender á un dignísimo industrial que cometió el grave delito de vender al contratista del alumbrado del gas algunas cajas de petróleo, destinadas á casos fortuitos que pudieran suceder en el alumbrado público.

En cambio existen fraudes, por consumo, del dominio público, que se atribuyen á cierto teniente de alcalde, y el señor juez, el alcalde presidente y la hoy feliz mayoría nada dicen.

El Banco de España no liquida con el municipio el tanto por ciento que cobra por tributo industrial, y territorial, reteniendo muchos miles de pesetas; el alcalde no ejecuta los acuerdos del ayuntamiento; existen dependientes de consumos que no prestan servicio alguno, y los pagos se verifican con una desigualdad irritante.»

Hoy comienza la feria llamada de la Magdalena.

Los feriantes, en gran número este año, no se les prometen muy felices por la gran miseria que se advierte en los pueblos de la Plana.

El miércoles último se reunió la junta directiva de la Liga de Contribuyentes, y por unanimidad acordó telegrafiar al presidente del Consejo de ministros y á los diputados por la provincia, encareciéndoles la necesidad de que el proyecto sobre alcóloles sea modificado en el sentido de que se devuelvan á los exportadores los derechos de consumos que satisfagan en las aduanas á su entrada, en su totalidad; y que se reacte, en el mismo sentido, razonada exposición para hacer comprender los irreparables perjuicios que se causarían á esta región si llegara á aprobarse el proyecto tal cual se halla redactado.

El periódico de cámara «*La Provincia*», mejor dicho, el secretario listo del ayuntamiento, con el positivo interés de alargar á sus señores publicó un estado comparativo de los ingresos, por concepto de consumos, ocurridos en Enero último, por la circunstancia que en el expresado mes hubo una pequeña diferencia á favor del mismo comperado en igual tiempo del pasado año.

Nosotros, si bien añadiendo oportuno y justo comentario á la noticia del colega, reproducimos el suelto, prueba de imparcialidad que nos da derecho á rogar á *La Pro-*

vincia que haga mérito de que la recaudación en el pasado Febrero comparada en igual mes del año último ha sido desastrosa: más de nos mil pesetas menos.

Esto no obstante, creemos que *La Provincia* no debe regatear á los señores que manejan la máquina de los artículos de comer, beber y arder, sus conceptos encumbrados. Prometa que publicará en verso heroico que el celo, la ilustración, la idoneidad y hasta la *beautid* y *metafísica* de los señores, no obstante esa considerable baja indicada, continúan inalterables, sólo que les ha caído una gota de tinta bastante á escribir una cifra ó una merma de dos mil y pico de pesetas.

Que aproveche!

Anteayer tomó posesión del cargo de sustituto del ministerio fiscal de esta audiencia, para el que ha sido nombrado, nuestro distinguido amigo particular el letrado don Joaquín Ribes Escrig.

Son en gran número los productores é industriales de esta provincia que acudirán á la Exposición de Barcelona gracias á las activas gestiones hechas por la comisión nombrada al efecto.

Si dificultades oficiales no lo impiden muy en breve comenzarán las obras para construir el tranvía de Onda al Grao, hallándose casi cubierta la suscripción de acciones abierta con tal motivo.

Con objeto de constituir á la mayor brevedad el centro de libre-pensadores de que hablamos en nuestro número del domingo último, se ha convenido entre los mismos celebrar la primera reunión mañana lunes á las diez de la mañana, en una casa de la calle de Esmado, contigua á la administración de telegrafos. En dicha reunión, que esperamos será muy numerosa, se nombrará la junta organizadora del centro, que ha de entenderse en la fórmula del reglamento y sitio para la instalación de la sociedad.

Un telegrama de ayer noticia que han sido denunciados *El Liberal* y *El País*. Pedir mayor libertad de imprenta sería gobernar.

Anteayer terminaron las oposiciones para varias escuelas de esta provincia, entre ellas una de la capital, habiendo sido agraciado para ésta el ilustrado, joven don José Marco Cheza, maestro en la actualidad de Villareal.

A dicho profesor y á los señores don Juan Bautista Nebot y don Anselmo Ramón Orero, no menos ilustrados que han obtenido números para alcanzar las plazas de Segorbe y Cirat, respectivamente, damos la más cumplida enhorabuena.

Mañana á las tres de la tarde se verificará en nuestra plaza la anunciada corrida, estoqueando cuatro toros del Colmenar el espada Fabrilo.

Anoche debutó en el Teatro de la calle de la Magdalena la nueva compañía de zarzuela dirigida por los señores don Francisco Blaseo y don José Aleu.

Se ha publicado en el «Boletín oficial» de la provincia de Lugo un edicto del juzgado de Mondoñedo sacando á subasta una navaja ocupada á un procesado, y que fue tomada por los peritos en dos céntimos de peseta!

El formalismo sobre todo.

Anteayer amaneció el cielo nublado, regalándonos las nubes persistente lluvia, que dejaron intransitables las calles.

Ayer, en cambio, lució de nuevo el sol, reinando un tiempo verdaderamente primaveral.

La diputación provincial de Valencia ha desestimado el recurso de alzada interpuesto por don Carmelo Navarro Reverter contra el establecimiento de un ramal provisional de tranvía en terreno municipal y en la carretera de Valencia á Castellón, y confirma en todas sus partes la concesión que otorgó el ayuntamiento.

En Sevilla se aseguraba que el brigadier señor Castro, fiscal militar encargado de instruir sumaria con motivo de los sucesos de Riotinto, ha decretado el arresto del teniente coronel de Pavia don Ulpiano Sánchez, jefe de la fuerza que hizo fuego.

Según noticias, dentro de pocos días quedará firmado por la regente el decreto nombrando al diputado por el distrito de Chiva, don Cayetano Pinado de Santa Cruz, gobernador civil de Tarragona.

Noherleum una bon... vienes en l... versará el... 114 millas... Llegará... ta mes, inv... vientos dur... La borra... cipalmente...

Se aseg... rá decidida... diputado d... de Osma.

Pasado... ayuntami... ducidas el... que en virt... clutas disp... plazos y q... te en aque...

Se han... jefe de Mo... to del apr... Grao trata... el año fore... presupone... 500 media... pequeños... de ramaje... nos de coc... 90 hectáre... durante to... lanar, 100... do mayor... chamientos...

Se hal... ayuntami... haber anu... ren á dich... licitudes d... secretaria... día 13 de...

Ha sid... guerra d... causídico... fermedad...

«Pocas... guardanés... eso que lo... sobre todo... día festivo... colocado... ria, á la q... dido por... durante t... y seguid... formado o... de ellas d... mos al se...

Hemor... Estación... ras. Publ... que contie... negro, fig... zados y l... ciones, q... instructiv... el único... y sencilla... ción de to...

Se publ... y otra de... pesetas p... segunda...

La edic... elementos... más 36... nados.

Se susc... Barcelona... Alvaro V...

DEACE... CON HI... Y PIRO...

Es el m... conoce p... CROFUL... NOS, D... FRIJADE... NES DE...

La cien... que el m... de higué... SION, p... tado nat... de estóm... ños, es m... se asimil... digestivo...

encia que haga mérito de que la recaudación en el pasado Febrero comparada en un mes del año último ha sido desastrosa: *de dos mil pesetas menos.*

Esto no obstante, creemos que *La Provincia* no debe regatear á los señores que anejan la máquina de los artículos de comer, beber y arder, sus conceptos encomiásticos. Prometa que publicará en verso heológico que el *celo*, la *ilustración*, la *idoneidad* hasta la *beatitud* y *metafísica* de los señores, no obstante esa considerable baja indicada, continúan inalterables, sólo que les acaído una gota de tinta bastante á escribir una cifra ó una merma de *dos mil y cinco de pesetas.*

Que aproveche!

Anteayer tomó posesión del cargo de sustituto del ministerio fiscal de esta audiencia, para el que ha sido nombrado, nuestro distinguido amigo particular el letrado don Joaquín Ribes Escrig.

Son en gran número los productores industriales de esta provincia que acudían á la Exposición de Barcelona gracias á las activas gestiones hechas por la comisión obradora al efecto.

Si dificultades oficiales no lo impiden muy en breve comenzarán las obras para construir el tranvía de Onda al Grao, hallándose casi cubierta la suscripción de acciones abierta con tal motivo.

Con objeto de constituir á la mayor brevedad el centro de libre-pensadores de que hablamos en nuestro número del domingo último, se ha convenido entre los mismos celebrar la primera reunión mañana á las diez de la mañana, en una casa de la calle de Enmedio, contigua á la administración de telegrafos. En dicha reunión, que esperamos será muy numerosa, se nombrará la junta organizadora del centro, que se entenderá en la fórmula del reglamento y sitio para la instalación de la sociedad.

Un telegrama de ayer noticia que han sido denunciados *El Liberal* y *El País*, por pedir mayor libertad de imprenta sería o. eria.

Anteayer terminaron las oposiciones para varias escuelas de esta provincia, entre ellas una de la capital, habiendo sido gananciado para ésta el ilustrado, joven don José Marco Cheza, maestro en la actualidad de Villareal.

A dicho profesor y á los señores don Juan Bautista Nebot y don Anselmo Ramón Orero, no menos ilustrados que han obtenido números para alcanzar las plazas de Segorbe y Cirat, respectivamente, damos la más cumplida enhorabuena.

Mañana á las tres de la tarde se venderá en nuestra plaza la anunciada corrida, estoquendo cuatro toros del Colmenar el espada Fabrilo.

Anoche debutó en el Teatro de la calle de la Magdalena la nueva compañía de zarzuela dirigida por los señores don Francisco Blasco y don José Aleu.

Se ha publicado en el «Boletín oficial» de la provincia de Lugo un edicto el juzgado de Mondoñedo sacando á subasta una navaja ocupada á un procesado, que fue tomada por los peritos en *dos últimos de peseta*. El formalismo sobre todo.

Anteayer amaneció el cielo nublado, regalándonos las nubes persistente lluvia, que dejaron intransitables las calles.

Ayer, en cambio, lució de nuevo el sol, reinando un tiempo verdaderamente primaveral.

La diputación provincial de Valencia ha desestimado el recurso de alzada interpuesto por don Carmelo Navarro Reverter contra el establecimiento de un ramal provisional de tranvía en terreno municipal y a la carretera de Valencia á Castellón, y confirma en todas sus partes la concesión que otorgó el ayuntamiento.

En Sevilla se aseguraba que el brigadier señor Castro, fiscal militar encargado de instruir sumaria con motivo de los sucesos de Riotinto, ha decretado el arresto del benévolo coronel de Pavía don Ulpiano Sánchez, jefe de la fuerza que hizo fuego.

Según noticias, dentro de pocos días quedará firmado por la regente el decreto nombrando al diputado por el distrito de la hiva, don Cayetano Pinedo de Santa Cruz, gobernador civil de Tarragona.

Noherlesoom (León Hermoso) anuncia una borrasca ciclónica que comenzó el viernes en la América septentrional y atravesará el Atlántico con una velocidad de 114 millas por hora.

Llegará á Europa el martes 6 del corriente mes, invadiendo á España, determinando vientos duros, lluvias, granizadas y nieves. La borrasca durará del día 9 al 12 principalmente.

Se asegura que el señor Comenge será decididamente el candidato oficial para diputado á cortes por el distrito de Burgo de Osma.

Pasado mañana celebrará sesión el ayuntamiento para fallar las exenciones producidas el domingo anterior por los mozos que en virtud de ellas fueron declarados reclusos disponibles en los tres últimos reemplazos y que no las justificaron debidamente en aquel acto.

Se han remitido al señor Ingeniero jefe de Montes de la provincia, el presupuesto del aprovechamiento que del pinar del Grao trata de realizar el ayuntamiento en el año forestal de 1888 á 1889, en el que se presuponen 100 pines grandes para puentes; 500 medianos para tutores y barras; 1.500 pequeños para el replanteo; 300 carretadas de ramaje para la alimentación de los hornos de cocer pan, y el pasto que resulte de 90 hectáreas, de terreno, para apacentar durante todo el año 400 cabezas de ganado lanar, 100 de ganado cabrio y 100 de ganado mayor. El importe total de este aprovechamiento se calcula en 2.175 pesetas.

Se halla vacante la secretaría del ayuntamiento de Benafíos, dotada con el haber anual de 593 pesetas. Los que aspiren á dicho cargo deberán presentar sus solicitudes debidamente documentadas en la secretaría de dicho ayuntamiento hasta el día 13 de los corrientes.

Ha sido enterrado civilmente en Figueras don Martín Juncosa, procurador causídico, fallecido tras larga y penosa enfermedad.

«Pocas veces» hemos visto, dice *El Ampurdanés*, un entierro civil tan notable, y eso que los ha habido aquí notabilísimos, sobre todo teniendo en cuenta que no era día festivo. El féretro, sobre el que habían colocado todos los atributos de la masonería, á la que pertenecía el finado, iba precedido por una brillante orquesta que tocó durante todo el tránsito marchas fúnebres, y seguido por un séquito numerosísimo, formado de centenares de personas, muchas de ellas de distinción, y entre las cuales vimos al señor juez de este partido.»

Hemos recibido un ejemplar de «La Estación», periódico de modas para señoras. Publica, durante el año, 24 números que contienen más de 2.000 grabados, en negro, figurines iluminados, patrones trazados y labores para señora. Las explicaciones, que da en el texto, son sumamente instructivas para las señoras, siendo tal vez el único que enseña de una manera práctica y sencilla el corte de las prendas y la ejecución de toda clase de labores.

Se publican dos ediciones, una económica y otra de lujo, sumamente baratas, á 13 pesetas por año la primera y á 21 pesetas la segunda.

La edición de lujo contiene los mismos elementos que la edición económica, y además 36 figurines espléndidamente iluminados.

Se suscribe en todas las librerías y en Barcelona, Rambla, 5, en la librería de Alvaro Verdaguer.

EMULSION QUESADA

DE ACEITE DE HIGADO DE BACALAO CON HIPOFOSFITOS DE CAL Y SODA Y PIROFOSFATO DE HIERRO.

Es el mejor remedio que hasta el día se conoce para la TISIS PULMONAR, ESCROFULA, RAQUITISMO EN LOS NIÑOS, DEBILIDAD GENERAL, RESFRÍADOS, TOS CRONICA Y AFECCIONES DE LA GARGANTA.

La ciencia enseña y la práctica confirma que el mejor modo de administrar el aceite de hígado de bacalao es en forma de EMULSION, pues cuando se administra en su estado natural y particularmente á personas de estómago delicado, como señoras y niños, es mal tolerado y por consiguiente no se asimila y causa náuseas ó pasa al tubo digestivo, produciendo efecto purgante,

sobre todo cuando se administra á altas dosis ó se toma con repugnancia.

LA EMULSION QUESADA no tiene estos inconvenientes, es agradable al paladar, FORTIFICA EL PECHO y por ello evita catarros y contipados á aquel que la use; es un GRAN TONICO DEL CEREBRO Y LOS NERVIOS.

ES LA UNICA EMULSION QUE CONTIENE HIERRO, muy conveniente, porque las afecciones del pecho siempre debilitan al individuo.

Tiene además la VENTAJA sobre la de Scott, de que la EMULSION QUESADA SE CONFECCIONA SEMANALMENTE, mientras que aquella viene de América.

FRASCO MAYOR que el de Scott,

3 PSETAS

Doctor Quesada, plaza de la Merced, número 7, y en todas las farmacias de España.

Castellón: Farmacia de Ferrer, calle de Enmedio, y de Gironés, calle Mayor.

MAPA REGIONAL

VINICOLA

DE LA PROVINCIA DE CASTELLON

Hasta el día 15 del corriente mes se admiten suscripciones de fuera de la capital á los siguientes precios:

Suscripción á un ejemplar. 5 ptas.

Colocación de anuncio en un medallón de la orla. 30 »

Inscripción del nombre del cosechero, comerciante, etc., en el texto de la orla. 10 »

Pago adelantado.

La correspondencia á don Nicolás Albina, Fonda de España, Castellón.

REMITIDO

Señor director de EL CLAMOR DE CASTELLON.

Muy señor mío y de toda mi consideración: Si motiva estas líneas suces tan triste cual es la muerte de mi querido esposo don Mateo Cucarella (q. e. g. e.), créame obligada á regarle su publicación, para hacer constar una vez más la puntualidad con que la conocida y acreditada sociedad de seguros sobre la vida «La Previsión», cuyo representante en Valencia le es don Antonio López García, que tiene sus oficinas en la calle de Caballero, núm. 28, principal, me ha satisfecho inmediatamente el importe del seguro que el difunto contrató con aquella compañía.

Doy á usted, señor director, por anticipado las gracias y queda de usted afectísima y segura servidora q. b. s. m.—Por la interesada que no sabe firmar, Loreto Rosich. Valencia 25 Febrero 1888.

La moralidad de Castellón EN 1790

Dos bandos

«El tercer domingo» de cuaresma se celebra todos los años en esta ciudad el aniversario de la traslación de la antigua villa al llano que hoy ocupa. Antigüamente verificábase esta fiesta el tercer sábado, y grandes debían ser los desórdenes que en ella ocurrían, pues así lo demuestra el siguiente bando publicado en 6 de Marzo de 1790:

«Don Joseph Luis de Beneyt, abogado de los Reales Consejos, alcalde mayor y theniente corregidor, por su majestad, de esta villa, etc., etc. Por cuanto la experiencia misma ha hecho ver el abuso intolerable y gravísimos perjuicios que pueden seguirse al estado y bien de la causa pública en el dismulo ó permisión de penitentes públicos y aun más en las mujeres, cuyo sexo por la misma razón debe ser muy recatado, y que éstas á título de penitentes imitadoras de Santa María Magdalena, cuya fiesta se celebra en esta villa en el día de hoy, no tienen todas ó las más de ellas otro objeto que el de callejear con libertad, el ver y ser vistas, cuando aun en el negado caso de permitirse, sería en los sitios más recatados; pues cuanto más ocultas las penitencias son más gratas y aceptas á los ojos de Dios. según el espíritu del derecho civil y canónico. Deseando en lo posible cortar semejantes abusos en lo sucesivo: Mando, que ninguna persona en la actual función y en especial las mujeres salgan vestidas públicamente con el título ó disfraz de Magdalena, y si únicamente (por un efecto de puro dismulo y atendida la inocencia infantil, y que re-

presente ésta en algun modo el objeto de la función para su meditación) las niñas, hasta la edad de nueve años y se dirijan en dirección á la iglesia y sigan el orden de la procesión, bajo las penas establecidas y según el mérito de la contravención.»

No debió causar gran efecto el bando anterior, pues la misma autoridad, en 4 de Marzo del siguiente año, publicó otro más enérgico en el que se lee:

«No habiendo bastado los repetidos bandos y providencias tomadas para contener los desórdenes sobre penitentes y empalados, sirviendo más de las veces de desprecio para los prudentes, de diversión y gritería para los muchachos, y de asombro, confusión y miedo para los niños y mujeres, que de edificación y compunción y al buen ejemplo y expiación de sus pecados. Y las procesiones de noche paran en una sentina de picaros y otros excesos en que la gente joven por lo común y la demás viciada se valen de la concurrencia y de las tinieblas para muchos desórdenes y fines reprobados, que no pueden, aunque quieran, y según la experiencia cortar de raíz é impedir aun las justicias más celosas. Por tanto, mando se observe en todo lo prevenido en la providencia de 6 de Marzo del año próximo pasado 1790 en orden á la procesión que se celebra en esta villa con el título de la Magdalena, cuyo abuso de penitentes y penitencias había llegado á un exceso intolerable entre las mujeres de todos estados que servían de gran escándalo, etc., etc.»

Después ordena terminantemente que por las inconveniencias indicadas concluya la procesión antes de ponerse el sol. Compárese el recato con que ahora se celebra, con los disturbios de entonces, y se verá la sin razón de los que á todas horas están vociferando contra los tiempos modernos.»

Curios y Cosas de Castellón, por don Juan Balbas. Páginas 18, 19 y 20.

La masonería Y LOS CONSERVADORES

Por consecuencia de la pregunta que el conde de Cangu Argüelles hizo días atrás en el Senado, acerca de la existencia, como asociación legal, de la masonería, el senador mencionado ha recibido la siguiente curiosísima carta:

«Excelentísimo señor conde de Cangu Argüelles.

Muy señor mío y querido amigo: Comprendo que la masonería sea para usted cual mosen incómoda metida dentro del oído; y así bien, que tenga interés en saber lo que preguntó usted el otro día en el Senado.

El señor Alonso Martínez, mal enterado, no pudo satisfacer á usted; ni tampoco ningún senador, pues no hay entre ellos ninguno que tenga motivo para saberlo ni títulos que le muevan á averiguarlo, para decirlo á usted.

Mas yo sé, y creo obligación mía contárselo, que la masonería viene siendo desde hace cincuenta años consentida en España. Mandando los conservadores después de la restauración, fué sorprendida en Madrid una logia, donde se hallaban reunidos más de veinte masones, y los tribunales sobreesayeron. Mandando los conservadores, los tribunales resolvieron algunos incidentes de la sublevación de Badajoz, y en éstos resultó comprobada la existencia de alguna logia, que nada tenía que ver con aquellos sucesos, más nada acordaron los tribunales contra la masonería. Y mandando los conservadores por último, los masones se reunían en número mayor de veinte casi todos los días, con toda libertad, sin dar parte á los gobernadores, y celebraban sus Asambleas anuales, con asistencia de cientos de masones y publicaban sus diarios oficiales, dando así al público cuenta de lo que hacían, y de quienes eran, y de donde se congregaban. La libertad que ustedes, y digo ustedes porque entonces era ministro el señor Pidal, concedieron á la masonería, fué tan omnímoda, y de ello la masonería está agradecida á ustedes, que se hacían elecciones donde votaban hasta 19.000 masones, y vivían con todo desahogo muy cerca de mil logias.

Hoy la masonería, por ustedes consentida, es legal. En el gobierno de Madrid está registrada así hace ya tiempo y si esto no basta, porque en los estatutos generales no tenía para qué sonar la voz masonería, ésta aparece en varios estatutos registrados en los gobiernos de Albacete, Alicante, Barcelona, Málaga y varios otros. Y es de no-

tar que alguna de estas legalizaciones es anterior á la ley actual de asociaciones, con arreglo á la que los gobernadores no tienen por qué aprobar ó desaprobar, sino registrar ó llevar á los tribunales las asociaciones que caen dentro del Código penal.

Además, hace pocos meses se formó causa, creyendo se había descubierto un delito común, y tan pronto se probó que el delito se reducía á la existencia de una logia y de un templo masónico, la audiencia de Gerona sobreesayó. Poco há, también la audiencia de Puerto Rico, declaró, que como la masonería es una religión y todas las religiones están amparadas por la vigente Constitución, la masonería era lícita en España. Y aquí en Madrid, en la prueba de un pleito civil, fueron no há mucho llamados á declarar varios como masones, y porque lo eran declararon, y en la correspondiente sentencia así se dijo: quedando de esta suerte legalizado su carácter de masones.

Como usted vé, mi querido amigo, la masonería goza de buena salud, que dentro de poco será perfecta, y así bien que no es justo que usted pida al gobierno que haga lo que ustedes cuando mandaban no hicieron, y más, cuando ustedes tenían leyes que aplicadas hubieran determinado la disolución legal de la masonería; y el actual gobierno, con la ley vigente, no puede menos de respetarla. Porque la masonería no cae, ni puede caer dentro del Código.

Puede usted hacer de esta carta el uso que quiera; y ya sabe que aun cuando seamos en política y en tantas otras cosas tan opuestos como los polos, le aprecia su afectísimo amigo q. b. s. m., Miguel Morayta.»

Letra menuda

«El señor Carulla, en la *Civilización* de anoche, habla de lo urgente que es organizar una cruzada para la liberación del Sumo Pontífice.» (La Correspondencia.)

¡Alerta, Italia! El Austria y la Alemania apréstense á cumplir el triple acuerdo; llegó la hora en que la paz de Europa cual castillo de naipes, vino al suelo. ¡La *Civilización*—del gran Carulla—da la señal para romper el fuego!

El horizonte que lució bondoso y con sonrisas ya mestizo y negro. ¡Ceda el furor *teutónico* de Bismarck ante el furor *religioso* de un neol ¡Tiemblo de Hapsburgo el águila *biedsalat* ¡La saboyana cruz redima á Humberto! *Delenda Italia est*. Sobresaltado, columbro allá á lo lejos, los cosacos del Don... José Carulla, sentados en la silla de San Pedro (el que pescó en ruin barca; no Rodríguez, el que nos dió la lata en el Congreso).

¡Sus! ¡la guerra santa! Es urgente. ¡Crucémonos! Y en legión formidable reunidos, cruzados de ambos sexos, partamos á luchar como valientes y á morir como buenos. No apene, no, vuestro ánimo abandonar la patria, y los empleos que debéis á Pidal cuando *per accidens* logró hipotetizar un ministerio. Galardones más altos nos esperan; partamos ya con valeroso pecho, y sea en el combate que por la fe contra Satán libremos, nuestra palma el martirio, nuestro botín el cielo. Cuando el fragor de la batalla cese Carulla-Tasso se armará del plectro, y cantará la *Italia liberata* como Torcuato... Tárrega y Mateos.

Sus ¡la guerra! El grito resonante, dignase por do quier, y cuando el eco de la bética trompa... de los órganos y de los típos y sochantres bélicos. Del Nova al Guadalete, del Tánasis al Ebro, desde el estancque grande hasta el mar Rojo, desde la mar de Ontigola al mar Negro, desde Pidal á la unidad católica, y desde lo Cristino hasta lo honesto; de un polo al otro polo, de un extremo á otro extremo, igual en el Mont Blanc que en Monte Jurra, así en el pico enhiesto de Santa Cruz de Tenerife, como en Santa Cruz, el clérigo; por los ámbitos todos de la tierra, retumbe con estruendo la voz con que Carulla nos congrega para formar el celestial ejército.

Y tú, oh noble ciudad de las colinas, tú, sacrosanto suelo,

que holló el audaz conquistador nefando y que hoy profana, como impío dueño, dispone á renacer.

Del nuevo día,

comienza el alboroto. Mas ¡guay del que aun pretenda un abrigo en tu seno! ¡Todo perecerá, que el gran Carulla va á entrar en Roma, disparando versos!

El.

El canónigo Manterola

Con el cisco y polvareda que han armado las cuestiones del célebre ex-diputado, ahora canónigo de la catedral de Toledo, no es extraño que el palacio de la nunciatura se viera ayer muy concurrido, y que el público, ansioso por asistir á la vista de la apelación, llenara los patios y pasillos próximos al local donde funciona el Tribunal Supremo eclesiástico de España.

Abierta la sesión, dióse lectura al apuntamiento de la causa *seguida* al señor Manterola, por supuesta falsificación de firmas en documentos eclesiásticos y amañados para ganar una votación en el cabildo.

Concedida la palabra al abogado defensor del recurrente, señor Montero Ríos, comenzó su discurso solicitando la admisión en ambos efectos de la apelación, motivo de la vista, fundándose en las particularidades que ofrece la causa, retirándole al señor Manterola las licencias para predicar y confesar, mientras se le consentía la celebración de la misma; condenándole por un hecho que la iglesia no ha penado jamás; quitándole, desde la promulgación de la sentencia, voz y voto en el cabildo, cuando las sentencias sólo producen efectos al tener carácter de ejecutorias; condenándole á una *pérdida* de sus derechos, que no debe ser más que *suspensión*; imponiéndole penas incompatibles por comprenderse unas á otras; haciendo, en suma, un análisis minucioso de la cuestión.

Al terminar el señor Montero Ríos su discurso, se leyó por el secretario el escrito fiscal, conformes en un todo con las pretensiones de la defensa, dándose por terminado el acto.

El señor Manterola estuvo, durante la vista, en una habitación inmediata.

La Justicia.

Una anécdota de Federico EL GRANDE

Había baile de máscaras en Berlín. Federico el Grande iba á asistir á él, pero había prohibido ir á los oficiales de caballería. Desde su despacho de Postdam vió, con la ayuda de un anteojito colocado convenientemente, á un capitán que emprendía el camino de Berlín.

—Irá al baile—dijo el rey—nos veremos. A las pocas horas entraba el rey en la ópera y reconoció á su oficial en un noble veneciano.

—Te conozco, mascarita,—le dijo acercándose.

El joven reconoció la voz del monarca, pero dominándose, le respondió:

—Pues yo á ti no.

—Eres el capitán Fulano.

—Sí, pero sería un miserable quien lo revelara.

—Bajo mi palabra guardaré el secreto—replicó mordiendo los labios el monarca, que no esperaba esta salida.

El oficial salió en el acto, temiendo un severo castigo.

Al día siguiente, en la parada de Lustgastem, el rey deteniéndose al frente del regimiento, llamó:

—¡Capitán Fulano!

—Más cerca,—dijo el rey,—y luego en voz baja:

—«Mascarita, estás ascendido, pero sería un miserable quien lo revelara.»

—Por mi honor, guardaré el secreto.

Un año entero pasó, siendo el ascenso un secreto entre el rey y el oficial, que siguió haciendo servicio como capitán. En la mañana del aniversario se leyó la orden del día que decía:

«El capitán de caballería Fulano, es ascendido al empleo de mayor. El ascenso data de un año, día por día. Le concedo además cuatro semanas de licencia para el Carnaval de Berlín.»

Imp. de la viuda de Perales

